

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA
I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA.**

**SESIÓN ORDINARIA N° 27.
La Granja, 25 de Septiembre de 2019.**

- 1.- *Apertura de la Sesión*
- 2.- *Cuentas.*
- 3.- *Aprobación del Honorable Concejo Municipal Mod. Presupuestaria N° 8-Municipal*
Expone: Silvia Ortega H.
- 4.- *Aprobación del Honorable Concejo Municipal Mod. Presupuestaria N° 9-Educación*
Expone: Oscar Utreras
- 5.- *Autorización para licitar los siguientes contratos de servicios, denominados:*
 - 1.- *“Contrato Servicio de Alimentación de Carnes, Pollos para Usuarios del COSAM”, por un periodo de dos años, atendido que el contrato que se adjudique excederá el actual periodo alcaldicio.*
 - 2.- *“Contrato Adquisición Servicio Endoscópico”, por un periodo de dos años, atendido que el contrato que se adjudique excederá el actual periodo alcaldicio.*
 - 3.- *“Contrato Servicio de Mantenimiento y Reparación de Calderas y Termos” por un periodo de dos años, atendido que el contrato que se adjudique, excederá el actual periodo alcaldicio.*
Expone: Nelson Vasquez V.
- 6.- *Aprobación del Honorable Concejo Municipal para el Traslado de Patente de Alcohol ROL 4-53, a nombre de don Andrés Peirano Herrera, Giro: Minimercado, Desde Avenida Sur N° 0466 a Isla San Félix N° 0774.*
Expone: Magda Martínez M.
- 7.- *Aprobación del Honorable Concejo Municipal de Ordenanzas Cobro Derechos Municipales*
Expone: Luis Acevedo Quintanilla
- 8.- *Aprobación del Honorable Concejo Municipal de Subvenciones del - Listado del Fondo de Desarrollo Vecinal “Por la Vida Buena 2019”*
Expone: Felipe Morales O.
- 9.- *Incidentes*

1. Apertura de la Sesión.

Siendo las 11:20 A.M., el Señor Alcalde Don Luis Felipe Delpin Aguilar, abre la Sesión en nombre de Dios, con la presencia de los Concejales:

Sr. Mauricio Godoy Aravena.

Sra. Débora Arias Caruz

Sr. Germán Pino Maturana.

Sra. Silvana Poblete Romero.

Sr. Patricio Oyarce Bravo.

Sr. Juan Valdés Valdés

Sr. Juan Aguilar Torres.

2.- Cuentas

Sr. Alcalde:

El Concurso Público que está llamando del Servicio local o la Agencia de Servicio, Servicio Local Gabriela Mistral la verdad que entre los tres municipios son 45 personas, 45 ese es el número exacto

Señora Grettys Bravo:

Si

Señor Alcalde:

Que están en condiciones de postular a un concurso cerrado para proveer los distintos cargos sin embargo el Servicio Local está llamando a un concurso por 13 cargos o sea aquí van a ver 29 personas o más 32 personas que van a quedar cesante nosotros somos el municipio que más personas tiene postulando son 23.

Señora Grettys Bravo:

Si

Señor Alcalde:

23, ya luego hay un problema no menor, quienes no queden o no ganen el concurso debe ser indemnizado y esa indemnización la cancela la Municipalidad.

Señora Grettys Bravo:

El Departamento de Educación,

Señor Alcalde:

La cancela la Municipalidad los cálculos hablan, entre las dos Áreas porque son dos grupos los que deberían salir si no quedara nadie, si nadie ganara el Concurso estaríamos hablando de 400 millones de pesos que hay que pagarles de indemnización, no es un tema menor una cifra bastante considerable entendiendo, que ahí hay que indemnizar, hay otro grupo que también vamos, vamos a ver que puede suceder, estamos pidiendo una reunión con la Ministra de Educación para poder exponer esta situación, la plata después te la reembolsan pero puede pasar un año tranquilamente sin que te reembolsen, ya, esa es una situación, por otra parte el Servicio de Educación no tiene todavía un lugar donde va a funcionar, ya, querían un local nuestro, no podemos no hay, hay que proveerse un edificio por otra parte creo que comenzaron a buscar aunque la ley, el Decreto, dice que va a funcionar en La Granja, hay que modificar el Decreto, pero creo que están buscando por Macul, están buscando por San Joaquín pero les gusta más en Macul así que ahí están viendo, una situación, también eso que esta ahí, así que bueno, toda una complejidad lo que va a suceder, pero a eso además y esto, para conocimiento y conciencia tenemos que indemnizar a todos los funcionarios que pasan a retiro, hubo acuerdo del Concejo, no cierto de poder entregar, porque eran seis meses que de acuerdo a la Ley se le entregaba de indemnización pero con un máximo de once, pero los otros cinco era con aporte con cargo a la municipalidad con la

Señora Grettys Bravo:

Con la posibilidad

Señor Alcalde:

Pero eso hay que tener también los recursos, tenemos que entregar ya hay dos personas que yo ya firme los Decretos, hay acuerdo del Concejo, pero vamos a pedir la ratificación también a ese acuerdo, fue en el mes de Marzo,

Señora Grettys Bravo:

Marzo, cierto

Señor Alcalde:

Y, yo ya firme de Ricardo Ortiz y del Señor Gamboa y ellos pasan a retiro ahora a contar del 1 de Octubre, se van ya el 1 de Octubre, las otras personas digamos se va más tarde, el Juez creo que se va en Enero, la Sra. Olga Álvarez también se retira el primero de Enero, y hay dos funcionarias la Sra. Carlina Poblete declino pasar a retirarse lo mismo que la Sra. Humilde Almendra también decidieron no retirarse, entonces, la verdad que una pena porque había otros funcionarios que si estaban muy interesados y necesitaban, se pierden, se perdió ya, otros funcionarios que están esperando hace mucho tiempo esperando esta posibilidad, bueno don Fernando Pérez también se retira pero cuando.

Señora Silvia Ortega:

En Enero

Señor Alcalde:

En Enero también, y las otras dos personas no sé, pero esas dos personas, había otras personas que estaban esperando que han fallecido ya, esperando ese bono lo van a recibir pero mucho más tarde, ese es un tema bastante fuerte, pero bueno, hay que estar, hay que proveer las platas va ser un año no menor ya, tenemos que revisar la Planta Municipal, se mandó a la Contraloría, la Contraloría lo reenvió a la Municipalidad con algunas observaciones, había unos cálculos que, matemático de plata que hizo la Contraloría que estaban errado que se hicieron las correcciones me dice don Marcelo, los cálculos que había hecho Finanzas y Control coincidía, y la Contraloría digo que no era así, se re insistió por parte de la Municipalidad que los cálculos estaban bien hecho, la Contraloría reviso nuevamente y manifestó que, y reviso, reconoció que había un error que era una diferencia de plata como que se hubiera alterado los presupuesto una cosa media complica

Señora Silvia Ortega:

Lo que pasa que ellos tomaron de Enero a Noviembre y les falto Diciembre

Señor Alcalde:

Ya

Señora Silvia Ortega:

Lo que pasa es que ellos revisaron de Enero a Noviembre, revisaron la diferencia no coincidía con el resultado operacionales, siguieron revisando y se dieron cuenta que estábamos en lo correcto

Señor Alcalde:

Pero también hay otras observaciones que estamos subsanado una vez que las tengamos hechas las correcciones hay que traer nuevamente la nueva planta para ser ratificada y aprobada por el Concejo Municipal por lo tanto no deberíamos tener mayores, mayores problemas ya, esos temas estamos viendo, bien pasamos al punto tres

**3.- Aprobación del Honorable Concejo Municipal Mod. Presupuestaria N° 8-Municipal
Expone: Silvia Ortega H.**

Señor Alcalde:

Veámoslo ahora Silvia

Señora Silvia Ortega:

Buenos días, producto de la postulación de los Proyecto al FONDEVE dada la cantidad de Instituciones y Organizaciones que postularon existe una diferencia de, alrededor de 10 millones de pesos, un poco menos

Señor Alcalde:

Si

Señora Silvia Ortega:

Según lo que veíamos ayer para poder dar cumplimiento a la postulación y aceptar la propuesta que esta entregada por el Alcalde al Concejo, faltarían 10 millones de pesos para poder otorgar la totalidad de los fondos destinados para este proyecto, eso es la Modificación

Señor Alcalde:

La verdad que se revisó, lo que han solicitado debe superar 110 millones, 120 millones muy por encima de 50 millones, sobre de lo que era el presupuesto entonces ya haciendo una revisión para hacer una propuesta al Concejo Municipal y haciendo, recortando, haciendo los ajuste dejando afuera algunas Organizaciones que no cumplieron con las bases, obviamente que llegamos al final a un total de 74, 75 millones de pesos ya, y eso es lo que se está pidiendo para poder cubrir en un 100% lo que es el FONDEVE, se va presentar el FONDEVE ya con un presupuesto financiado,

Señora Silvia Ortega:

Financiado

Señor Alcalde:

Hay acuerdo, si bien gracias, gracias Silvia, punto 4.

Los Señores(as) Concejales(as): Sra. Debora Arias Caruz, Sr. Mauricio Godoy Aravena, Sr. Juan Valdes Valdes, Sr. German Pino Maturana, Sra. Silvana Poblete Romero, Sr. Juan Aguilar Torres, Sr. Patricio Oyarce Bravo, aprueban

**4.- Aprobación del Honorable Concejo Municipal Mod. Presupuestaria N° 9-
Educacion**

Expone: Oscar Utreras

Señor Alcalde:

Que es uno que va postular al Servicio Local, bueno ayer había un paro de otras Agencias Locales de Chinchorro y Concepción.

Señor Oscar Utreras:

Los DAEM

Señor Alcalde:

Los DAEM estaban todo en paro porque están viviendo la misma situación, en todas partes se llamó a 13 cargos para concursar lo que es tremendo.

Señor Oscar Utreras:

Bien, buenos días, bueno entiendo que ayer en comisión la Directora de Finanzas explicó la forma de la modificación dice relación con lo siguiente, cuadro numero 1 disminución de gastos de la cuenta honorarios FAEP 2019 en 12 millones, en reparaciones de diversos jardines 50 millones, reparaciones Alejandro del Río 25 millones, disminución de gastos, reparaciones Escuela Oscar Castro 25 millones disminución de gastos, totalizando 112 millones

Señor German Pino:

¿A qué se debe esa disminución?

Señor Oscar Utreras:

Ya voy a explicar mejor en el contexto de la modificación, nosotros cuando postulamos al FAEP 2019 cierto, postulamos a un mayor gasto en remuneración, por la sencilla razón de cómo estamos en la transición al Servicio Local nosotros no tenemos la capacidad de aquí al 31 de Diciembre de ejecutar innumerable proyectos por un tema de tiempo y tenemos la facultad como municipio de por Ley de solicitar el mayor gasto de remuneraciones, no obstante eso no significa que todo el FAEP va para sueldo si no que deja 112 millones para una serie de acciones que favorezcan a las escuelas y eso se ve reflejado en el segundo cuadro al comprar ya sea materiales e insumos de aseo y contratando también personas para que hagan algunas reparaciones menores en los jardines y colegios, si nosotros hoy día licitamos esos proyectos no tenemos ninguna posibilidad de ejecutar todo y pagar todo en Diciembre, ninguna, por lo tanto

Señor Alcalde:

O sea, no hay tiempo para ejecutar

Señor Oscar Utreras.

Exactamente en forma responsable nosotros, en forma alternativa vamos hacer trabajos, pero contratando personas y comprando materiales, lo que es más rápido ya, y lo podemos hacer con recursos, entonces este es el objeto de esta modificación, del primero y segundo cuadro, igual voy a leerlo el segundo cuadro

Concejal German Pino:

Pasan de Mejoramiento y Reparación, pasan por ejemplo a Materiales Oficina por 50 millones de pesos

Señor Oscar Utreras:

Ya bueno, los materiales de oficina dicen relación

Señor Alcalde:

Eso lo está pidiendo, German lo está pidiendo el Servicio Local

Señor Oscar Utreras:

El Servicio Local

Señor Alcalde:

Está pidiendo que debemos dejar provisto para ellos para su funcionamiento

Señor Oscar Utreras:

Funcionamiento de Colegio

Señor Alcalde:

Y eso lo está pidiendo en todos los Municipio

Señor Oscar Utreras:

Así es

Señor Alcalde:

Los tres municipios se les pidió que tenía que aportar ciento un poco millones de pesos, bueno lo que pasa, que no hay ninguna obligación, pero cuando te dicen yo te apruebo esto

Señor Oscar Utreras:

Sí, yo quiero precisar algo ahí, efectivamente nosotros

Concejal Juan Valdés:

Quiero señalar que debemos Indemnizar una cantidad importante de trabajadores del Departamento de Salud, perdón de Educación a nuestro costo, o sea nosotros también

Señor Alcalde:

Tenemos que ver

Concejal Juan Valdés:

Si está bien, pero si tenemos que pagar hay que pagar y la Municipalidad, la caja es una sola

Señor Alcalde:

Por eso, lo que nosotros planteamos, no cierto, era que mayor ítem de gasto por utilización del FAEP fuera, no en remuneraciones si no el pago de previsión

Señor Oscar Utreras

Sueldos

Señor Alcalde:

Sueldos

Señor Oscar Utreras:

Gasto Personales

Señor Alcalde:

Si quiere llamarlo así, entonces, por eso estamos tomando, que porcentaje del FAEP

Señor Oscar Utreras:

Son 892 millones de pesos

Señor Alcalde:

Pero ellos dicen bueno ok estamos de acuerdo, pero ustedes me lo traspasan esto, ya.

Señor Oscar Utreras:

De 956

Señor Alcalde:

Yo creo que es una mala forma de comenzar y que te demuestra, a ver la precariedad con lo que va a funcionar el sistema, yo quiero decir, que además de otras cosas talvez tengamos problemas con los Profesores no nosotros, porque ellos tenían que comprar un Software para

el pago de remuneraciones y quisieron comprarlo por adjudicación directa y eso les fallo y hoy día cuando quedan tres meses, por ellos van a partir del 1 de Enero asumen, tres meses no tienen absolutamente nada, no tienen donde va a funcionar, no tiene personal, no tienen el Software para pagar los sueldos de fines

Señor Oscar Utreras:

De Enero

Señor Alcalde:

Entonces es una situación, que no es menor, entonces por eso, se está, se toma un grueso y se traspasa a compra de materiales a solicitud de ellos, pero también lo que nosotros tenemos acá que no podemos ejecutar, llamar a licitación para poder ejecutar la obra, no nos dan los tiempos, no nos dan los tiempos, por lo tanto lo que está señalando Oscar Utrera, es que vamos a dejar parte de esos recursos para hacer reparaciones, contratar gente, por ejemplo contratar pintores, los baños, ya, no licitar, sino que simplemente lo que pidan los colegios, hay vamos a tener un grupo de personas para ser ese trabajo, eso es Oscar

Señor Oscar Utreras:

Si eso es

Señor Alcalde:

Bien alguna opinión consultas, Si

Señor Oscar Utreras:

Y el otro cuadro se entiende, el último el tercero, si bien listo

Concejal German Pino

Yo la rechazo Alcalde

Señor Alcalde:

Ok, ¿se aprueba? , Si

Los Señores(as) Concejales(as): Sra. Debora Arias Caruz, Sr. Mauricio Godoy Aravena, Sr. Juan Valdes Valdes, Sra. Silvana Poblete Romero, Sr. Juan Aguilar Torres, Sr. Patricio Oyarce Bravo, aprueban

Bien muchas gracias punto 5

- 5.- *Autorización para licitar los siguientes contratos de servicios, denominados:*
- 1.- *“Contrato Servicio de Alimentación de Carnes, Pollos para Usuarios del COSAM”, por un período de dos años, atendido que el contrato que se adjudique excederá el actual período alcaldicio.*
 - 2.- *“Contrato Adquisición Servicio Endoscópico”, por un período de dos años, atendido que el contrato que se adjudique excederá el actual período alcaldicio.*
 - 3.- *“Contrato Servicio de Mantenimiento y Reparación de Calderas y Termos” por un período de dos años, atendido que el contrato que se adjudique, excederá el actual período alcaldicio.*
- Expone: Nelson Vasquez V.*

Señor Nelson Vásquez:

Como esta, buenos días, bueno básicamente ayer lo vimos en comisión solo tengo que hacer un pequeño alcance en el contrato de servicio endoscópico además de pedir autorización al Concejo porque va a exceder el actual periodo Alcaldicio, se requiere la autorización del Concejo porque es un contrato que puede superar las 500 UTM durante su vigencia, ayer estábamos revisando.

Señor Alcalde:

Disculpa esto es un Convenio

Señor Nelson Vásquez:

Es un contrato, se licita

Señor Alcalde:

Es parte de un Convenio

Señor Nelson Vásquez:

Si exacto

Señor Alcalde:

Es parte de un Convenio no es las platas que vienen desde afuera, del Servicio

Señor Nelson Vásquez:

Exactamente son, son platas que vienen destinadas para este servicio, parte del Servicio Metropolitano Sur y Sur Oriente, durante este año nos transfirieron del Sur Oriente 43 millones 500 mil pesos y por parte del Servicio Metropolitano Sur 8 millones quinientos mil, eso fue más menos lo que nos transfirieron este año mediante Convenio para la realización de este Servicio, se realizaron, lo que ustedes me preguntaron ayer, 515 servicio endoscopia con

tratamiento si es que lo requerían, el Contrato Servicio de Alimentación de Carnes, Pollos para Usuarios del COSAM", tiene un costo anual promedio de 3 millones 700 mil pesos por lo tanto solamente estamos pidiendo autorización por que se excederá el periodo alcaldicio, y no por el monto.

Señor Alcalde:

Eso es un Almuerzo que se les da, una colación

Señor Nelson Vásquez:

Exactamente a un año hay un Convenio Carne y Pollo hay otro Frutas y Verduras y otro que es de Pan, precisamente para este grupo que va a comer a los comedores del COSAM diariamente, son chicos que están en tratamiento.

Señor Alcalde:

¿Cuántos chicos son?

Señor Nelson Vásquez:

No tengo el dato Alcalde, y por último que es el Contrato del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Calderas y Termos el contrato que en la actualidad se encuentra vigente y expira en Enero tiene promedio anual de gasto cerca de los 4 millones 800 mil pesos es básicamente la mantención, hoy de la caldera del CESFAM MALAQUIAS CONCHA y de termos que existe en el GRANJA SUR, CESFAM LA GRANJA, en la CENTRAL DE ESTERELIZACIÓN que también debemos llamar a licitación para su Mantención

Señor Alcalde:

Cuanto es mensual 4 millones

Señor Nelson Vásquez:

No, no,

Señor Alcalde:

Anual

Señor Nelson Vásquez:

Anual tenemos un contrato que, porque son 4 mantenciones preventivas trimestrales aquí entonces más menos anualmente se gastan 8 millones de pesos, o sea perdón 4 millones 755 mil pesos.

Señor Alcalde:

Gracias, Ya, Bien opiniones, hay acuerdos

Concejal Juan Valdés:

Oye respecto del Servicio endoscópico quisiera decir que es muy importante para la comunidad el servicio endoscópico da una solución a una gran cantidad de caso debe estar seguramente

Señor Alcalde:

Es cara la endoscopia, muy cara y muy ligada a la detección de problemas de cáncer gástrica, son soluciones GES, Donde se realizan

Concejal Juan Aguilar:

No cache nada solo que decía Cáncer Gástrico

Concejal Juan Valdés:

El mismo centro le entrega el tratamiento de antibiótico, eso yo lo sabía

Señor Alcalde:

Bien hay acuerdo entonces

Concejal Juan Valdés:

*Muy buen servicio y lo otro Alcalde respecto del tema de las calderas yo entendía que se está viendo una forma o alguna fórmula alternativa también de cambio este tipo de tecnología
Estamos*

Señor Alcalde:

Yo creo que hay que aprobarlo tenemos que mantenerlo, estamos avanzando hacia que cambiar la tecnología, todo lo que es estudio y vamos avanzar en los próximos años con planes estratégicos incluido en lo que es el recambio de toda, las fuentes energéticas ... seriamente de instalar paneles fotovoltaico y aprovechar ese tipo de, es algo que va a venir, hemos comenzado ya la compra de los camiones no es un ofrecimiento de los camiones es una cosa que hemos platicado, eso en un momento lo conversamos con un tipo de vehículo eléctrico, ya, así que vamos para allá, vamos fuerte en ese sentido, lo que es reciclaje, lo que esto todo esto funcionar con paneles fotovoltaico con electricidad solar, con energía solar, así que ahí vamos estar, Señora Karin

Sra. Karin Rojas:

Solo aportar que son 40 usuarios que almuerzan diariamente

Señor Alcalde:

Ok, ya, muchas gracias, bien hay acuerdo entonces, ¿Si?

Los Señores(as) Concejales(as): Sra. Débora Arias Caruz, Sr. Mauricio Godoy Aravena, Sr. Juan Valdés Valdés, Sr. German Pino Maturana, Sra. Silvana Poblete Romero, Sr. Juan Aguilar Torres, Sr. Patricio Oyarce Bravo, aprueban

Si, bien punto 6

- 6.- *Aprobación del Honorable Concejo Municipal para el Traslado de Patente de Alcohol ROL 4-53 , a nombre de don Andrés Peirano Herrera, Giro: Minimercado, Desde Avenida Sur N° 0466 a Isla San Félix N° 0774.***
Expone: Doña Magdalena

Señora Magda Martínez:

No, Magda

Señor Alcalde:

Tu papá, tu mamá quiso ahorrar

Señora Magda Martínez:

Los dos claros, me quedo debiendo el Lena

Concejal Patricio Oyarce:

Andaba apurada

Señor Alcalde:

Andaba apurada hagámosla cortita

Señora Magda Martínez:

Claro, jajajajaj

Señor Alcalde:

Era muy bonita la Mamá de la Magda, cierto, tiene unos ojos muy bonitos

Señora Magda Martínez:

Si

Concejal Patricio Oyarce:

Ella también

Señora Magda Martínez:

Jajaja, gracias

Señor Alcalde:

Gran dirigente Social de Adultos Mayores

Señora Magda Martínez:

Bueno ayer vimos también en comisión este traslado esto es Cambio Razón Social y Traslado de Patente de Alcohol, luego el dato que me había pedido el Concejal Aguilar cierto, efectivamente es el 10% se incrementa para esta Venta de Alcohol y este Mini-Mercado está clasificado en la letra H por lo tanto es una patente limitada, ya

Señor Alcalde:

Gracias

Señora Magda Martínez:

Ayer al parecer, por lo que yo entendí se dio como aprobado el traslado y el Cambio Razón Social, porque se adjunta el pronunciamiento de Jurídico que es favorable y además la factibilidad de Patente de la Dirección de Obras, que la informa definitiva donde va a funcionar ahora este Mini Mercado en Isla San Félix.

Señor Alcalde:

Esto fue una venta de Patente

Señora Magda Martínez:

Exacto es Sr. Peirano compro

Señor Alcalde:

Compro la Patente

Señora Magda Martínez:

Y se va a Isla San Félix

Señor Alcalde:

Una patente nueva

Señora Magda Martínez:

No, no es nueva

Señor Alcalde:

San Félix

Señora Magda Martínez:

Si

Señor Alcalde:

Tú tienes 0774

Señora Magda Martínez:

Si

Señor Alcalde:

Esto es Coronel ante de llegar a Coronel cerca de la Carmen

Concejal Juan Valdés:

Una consulta, tengo entendido que debe existir una cantidad de metros en el ancho de la calle

Concejal Mauricio Godoy:

No, no indica nada de eso

Señora Magda Martínez:

No indica la Ordenanza, no nada de eso, no, eso

Señor Alcalde:

Yo, me parece, creo, me parece que es así

Señora Magda Martínez:

Pero lo que se

Señor Alcalde:

La verdad que yo lo dejaría pendiente para revisar la Ordenanza porque me quede en la duda, yo sé que se habla, tengo clarito de que son 100 metros

Señora Magda Martínez:

Exacto de un Colegio, de un Culto, de un Consultorio

Señor Alcalde:

Pero habla de Botillería

Concejal Patricio Oyarce:

Alcalde, Alcalde, perdón Alcalde se entiende que cuando llegan a exponer a acá, esto debió pasar por Jurídico y Control que debía venir filtrado con el fin de que nosotros lo revisáramos

Señor Alcalde:

Esto es Patente

Concejal Patricio Oyarce:

Si correcto, pero hay que dejar claro eso

Concejal Juan Valdés:

Yo no solo tengo duda respecto de la cantidad de metro que tiene el pasaje, sino que también tengo dudas respecto a la cantidad de metro que, hay una Capilla Católica

Señor Alcalde:

Pero no la Iglesia parece

Concejal Juan Aguilar:

La Capilla

Solamente los Colegios y Jardines

Y no sé cuántos metros hay del Colegio del Jardín Infantil que esta por Coronel

Señora Magda Martínez:

Por eso da la Dirección de Obras

Señor Alcalde:

Del Colegio no, el Colegio tú tienes 200, 300 metros el Jardín Infantil en la misma situación Exacto

Concejal Juan Aguilar

Según la normativa Alcalde eso es un Mini market de debe tener el 10% de Alcohol eso nos diría

Señora Magda Martínez:

Si Mini Market y el resto alimentación

Señor Alcalde:

El otro día si pase a comprar, un día, unos días del 18, estaba comprando otras cosas, y pase a un Mini Market no acá, en otro lugar que tenía como el 90% de Botillería y un par de papas fritas, como era, como este que teníamos, Sylvia te acuerdas, este que queríamos cerrar aquí en lo Castillo

Concejal Juan Aguilar:

El Millenium

Señora Magda Martínez:

La Millenium

Señor Alcalde:

Tenía 80% de Botillería y unas papas fritas para que no dijeran que no era Mini Market, pero lo hicimos cambiar

Concejal Juan Aguilar:

Todavía le quedan Rinso y Biohvil

Señor Alcalde:

Bueno yo, mira permítame, permítame chequear este tema del metraje, si no es así lo colocamos para la próxima semana

Señora Magda Martínez:

De la Dirección de Obras

Concejal Juan Valdés:

Sí, eso

Señor Alcalde:

Para ver si la Ordenanza establece algo así, si no lo ponemos para el próximo Concejo, no, ya pasamos las fiestas, este Sr no,

Concejal Juan Valdés:

El N° 07, es al llegar al Colegio

Señor Alcalde:

Que Colegio, no si esto esta antes de llegar a Coronel 07

Señora Magda Martínez:

De hecho, esta con la factibilidad de la DOM, cierto, porque ellos van a terreno verificar que cumplan, por lo tanto

Señor Alcalde:

Y el Concejal podrá recorrer ahí,

Señora Magda Martínez:

Exacto, la dejamos pendiente entonces

Señor Alcalde:

Si la dejamos pendiente, para la próxima Sesión muchas gracias, punto 7

7.- Aprobación del Honorable Concejo Municipal de Ordenanzas Cobro Derechos Municipales

Expone: Luis Acevedo Quintanilla

Señor Alcalde:

Esto hay que recordar que lo dejamos pendiente porque había unas cosas que teníamos que revisar, don Luis Acevedo

Señor Luis Acevedo:

Efectivamente ayer se trató en Comisión de Hacienda este tema, y se determinó que de la anterior cesión se había aprobado en general la Ordenanza salvo algunas cosas específicas, con subir algunos cobro, y el debate se centró fundamentalmente en los procedimientos veterinarios con respecto a los residentes que estaban fuera de la Comuna, quiero recordar que en este Item de procedimiento veterinario se mantienen los valores que se habían reajustado el año anterior, no hay un aumento por la dirección social de Prestación del Servicio, pero al respecto de los residentes fuera de la Comuna, se trató en Concejo, en Concejo pasado, el aumento de algunos de ellos, por ejemplo en la letra d procedimiento veterinario residentes fuera de la Comuna de La Granja, D-1 cirugía esterilización, castración canina sube de 0.45 a 0.50 y así se aumenta hasta el D-6, además Alcalde se incorporaron nuevos servicios también para fuera de la Comuna y paralelo al valor residente, respecto a la toma de muestra felino canino, examen de test rápido felino canino, desparasitación interno felino canino externo felino canino, se mantienen valores muy bajos

para la Comuna que bordean los mil pesos novecientos pesos y fuera de la Comuna se aumenta

Concejal German Pino:

Porque se pone tanto énfasis fuera de la comuna, eso significa que hay mucho tiempo sin ocupar con los vecinos de acá de la comuna

Señor Luis Acevedo:

No, lo que se plantea es lo siguiente la municipalidad es un servicio público por tanto presta servicio, lo que nosotros evitamos, es una eventual demanda de falta de servicio y por lo tanto se determinó acá fue una decisión de carácter político, que los residentes de la comuna se les iba a mantener valores bajos, para el efecto de prestar este servicio y la atención

Concejal German Pino:

Como tú puedes priorizar la atención de un vecino versus una persona fuera de la comuna

Señor Luis Acevedo:

No, porque la atención del vecino es una persona que habita en La Granja, pero también el servicio de esterilización está abierto para otro público y ese, otro público se denominó fuera de la Comuna y a ellos se les subió el valor, también son valores baratos dentro del universo, porque así fue la decisión y la discusión que se dio en el Concejo, pero hay que señalar además y así se expuso en la comisión y los Concejales, con los cuatros Concejales presentes estaban por aprobarlas entorno a que si se hubiera conformado, esto también nosotros somos una Corporación de Derecho Público sin fines de lucro aquí no está el ánimo de ganar dinero sino que, lo que se busca es hacer una prestación, por una parte y por otra que el costeo de esto, esta absorbido por los recursos, por tanto la municipalidad si bien no gana dinero con esto, tampoco pierde dinero y presta servicio, sobre todo con lo que se dice, sobre todo con lo sé dijo DIDECO y en territorio de que todo lo sabemos, que la desparasitación, la toma de muestra etc, son altamente demandado y además tiene una emisión sanitaria que es importante de animales enfermos, no es algo deseado para la comuna y ahí, se centró el debate, y el acuerdo, ayer fue aceptar la propuesta del municipio, salvo respecto de los valores residentes fuera de la comuna que tuvo aprobarse y se acordó aquí mismo el argumento de los valores que se indicaron de la D-1 a las D-6, D-1, de D-4, que se incorporaron ayer también eso

Señor Alcalde:

Bien, opiniones, si

Concejal Juan Aguilar:

Sí, pero ayer se vio en comisión y yo reitero que los valores, no pretendo hacerme el lindo que hasta los valores de la comuna son ínfimo, solamente es una prestación de servicio porque no hay ningún sentido de utilidad en esto, y que si la gente, fuera de la comuna requiera los servicios de La Granja, y si están para ser utilizado debe cancelar más por son servicios que se prestan para la comuna

Concejal German Pino:

Así es, así quedo el Acuerdo de Concejo

Concejal Juan Aguilar:

Así fue el Acuerdo, así que estamos de acuerdo, además los valores son ínfimos, haber la mascota es algo que uno quiere tener para cuidarlo uno por lo tanto debe asumir ese costo, si no es una necesidad, básica, es por uno requiere de un compañero gato, perro, ave, lo que se requiera es porque uno lo asume, esa responsabilidad, es como yo asumo eso, yo asumo los costos y los gastos que me demanda mi mascota y lo que presta el Municipio es un servicio

Concejal Patricio Oyarce:

Si yo tuviera una mascota

Concejal Juan Aguilar:

Tengo que asumir de todas, de todas las perras, entendí

Señor Alcalde:

La verdad que, es cierto lo que dice Juan que uno tiene que hacerse cargo, pero cuando una persona tiene una pensión de 70 mil pesos y tiene un perrito, tiene dos perritos, y no lo puede vacunar no lo puede desparasitar, ese animal con esa condición se transforma en un problema sanitario y ahí entramos nosotros cierto, para darle las facilidades, ahora claro, yo diría que son valores simbólicos, ya, estamos hablando de 1200 pesos a 28 mil pesos esta la UF, 1600 pesos, poder tomar muestra

Concejal Juan Aguilar:

Es en UTM

Señor Alcalde:

A estamos en UTM

Concejal Juan Aguilar:

900 pesos

Señor Alcalde:

900 pesos, es muy, muy baja, ya, por lo tanto, son valores simbólicos

Concejal Mauricio Godoy:

Yo Alcalde planteé en la Comisión que, nosotros ya habíamos reajustado los valores el año pasado y lo que se nos informó por parte del Director DIDECO Felipe Morales, que con los costos que habían estado cubriendo las prestaciones, por lo tanto yo no tenía ningún problema en aprobarla si me parecía que los costos que eran para las personas, que eran fuera de la comuna si fueran mayores, pero nosotros debemos centrar la ayuda tanto profesionales, material, insumos en nuestra comuna

Señor Alcalde:

Es una decisión del Concejo

Concejal Juan Valdés:

Sí, yo comparto con lo que dice Mauricio de ser mayores, pero yo además agregaría que el privilegio de atención es para la gente de La Granja, porque puede ser que alguien pida una hora y otros piden otra hora, y si es de afuera vamos utilizar el mismo mecanismo del mismo derecho y lo que aquí debe ser un privilegio en la atención de los mismos vecinos nuestro, no hay que dejar de pensar, que esto más allá del cobro que se le hace a la gente de afuera, esto también está subsidiado entonces

Señor Alcalde:

Bastante subsidiado

Concejal Juan Valdés:

Entonces no me parece que

Concejal Mauricio Godoy:

Lo que pasa Juan

Concejal Juan Aguilar:

Incluso disculpa, incluso yo solo dejaría solo la atención para los vecinos y vecinas de la Comuna, y las personas de otra comuna tendrán que requerir de sus Municipio, o si no estamos subsidiando a personas que no son de La Granja, en desmedro de apoyar a gente de La Granja, porque estos servicios son altamente demandado, son altamente demandado, o sea nunca llora, la gente llega a las 08:30, o sea en realidad siempre hay mucha, alta demanda en todo sentido, entonces yo tengo una duda frente a eso fíjese

Concejal Mauricio Godoy:

No, lo que pasa que ayer lo planteaba, lo que pasa, si en la Florida o en la Cisterna nosotros tenemos costo mucho más económico obviamente vamos absorber esos vecinos de esas Comuna, por lo tanto uno también que a través del valor darle prioridad a la gente de acá, también nos podemos encontrar que el médico, los profesionales de Higiene Ambiental no van a ver cobertura a los vecinos nuestros porque están copado, con vecinos de otras comunas, por lo tanto yo ahí lo planteaba que la discriminación debiera ser el costo, para los vecinos que no son de la comuna

Señor Luis Acevedo:

Hay que precisar dos cosas Alcalde la primera, que no podemos caer en una falta de servicio, la segunda es que efectivamente los precios ya están encarecido para lo habitantes que son fuera de la comuna y se encarecieron más aun, y en tercer lugar, dice relación con que, este tema de la mascota, no es que uno tenga una mascota, en el ordenamiento jurídico legisladores cruzado tratamiento tenencia responsable como denominada Ley Cholito y otras que establece obligaciones, legales, y también para los servicios públicos como el Municipio, entonces, el tema es poder cobrar, este es el tema de la Ordenanza Cobro de Derecho, la operación y la explotación misma de la Ordenanza, vale decir, la introducción de prioridad misma de la Ordenanza, Sr Alcalde para los efectos de operar desde DIDECO y de esa manera, establecerse una prioridad de atención a través de una documentación, un acto administrativo de carácter normativo, no podemos discriminar

Concejal Juan Valdés:

Yo quisiera decir que en virtud de eso, tengo una apreciación distinta dado que nosotros tenemos las Farmacias Comunitarias que funcionan sola y exclusivamente para los vecinos de La Granja, tenemos la Sistema de Atención de Salud que no funciona solamente para los vecinos de La Granja, pero los vecinos que quieren atenderse en nuestro sistema tienen que inscribirse y enrolarse en nuestro sistema, entonces no estamos hablando de un acto discriminatorio, estamos hablando que el subsidio que nosotros podemos otorgar respecto vía, vía de este tipo de prestaciones es exclusivamente, debiera ser exclusivamente para los vecinos que tengan domicilios en nuestra Comuna, porque, en realidad, la Municipalidad, toda las municipalidad tienen programa parecido a este, entonces, mucha veces, a muchos vecinos es más cómodo llegar, a veces pienso vecino de La Pintana, vecino de La Florida probablemente o de San Ramón es más cómodo venir a la Municipalidad de La Granja, acceso más cómodo, cierto, menos tramite también, que ir a sus propios Municipios a demandar un servicio, que en los municipio deben estar, entonces el subsidio para quien es, yo creo que no se trata de un acto discriminatorio, se trata simplemente de cumplir también con que la Ley lo señala, que tiene que ver que los recursos de la Municipalidad de La Granja, son para los vecinos de La Granja

Señor Alcalde:

Don German

Concejal German Pino:

Alcalde en el Artículo 16, el párrafo que está redactado dice que podrán quedar exento de pago, familia de extrema pobreza y calificada previamente por una asistente social, no, artículo 16 y claro si caemos en la categoría, por ejemplo que dice el Alcalde, que finalmente un Adulto Mayor Jubilado, probablemente no sea extrema pobreza tiene tanta necesidad, que está en extrema pobreza, entonces no me parece que el calificativo sea extrema pobreza, más bien si estamos pidiendo informe social, será la asistente social que califique si la verdad, requiera o no esa persona de la exención, sabes porque yo te hablaba de la gente de afuera, porque un día una Señora de la Villa Padre Hurtado, Pensionada, tenía, no sé, tres gatos, pero como la gente sabían que tenía gatos iban y les dejaban los gatos ahí, ocho gatos llevo a tener y mucha veces fue a Higiene Ambiental para que puedan esterilizar esos gatos, ella se hizo cargo de esos gatos, fue un trámite de semana y semana, semana no tenía como para pagar y ella siendo pensionada, pero a lo mejor ella no califica extrema pobreza, porque ella tiene su casa, una pensión mínima, pero si necesitaba la ayuda del Municipio

Señor Alcalde:

Entonces ahí podemos dejar el inferior del 40%

Concejal Juan Valdés:

Yo en ese sentido yo comparto deberíamos dejar solamente con sujeta al Informe Social

Señor Alcalde:

Yo creo, las personas que tiene su ficha o su Registro Social de Hogares, tenga un 40%, accedo inmediatamente

Concejal Juan Valdés:

A bueno

Señor Alcalde:

Porque hay otros que van a ir, a ver, hay gente que no viene sola y manda al abuelito hacer el trámite, a, manda al abuelito hacer el trámite, entonces hay gente joven que se aprovecha de la circunstancia, entonces dejar ahí, hacer esa reforma sin mirar.

Concejal Mauricio Godoy

40%

Señor Alcalde:

Organizaciones Sociales sin fines de lucro y las familias que estén, menor del 40%

Concejal Juan Aguilar:

40%

Señor Alcalde:

Ya, ok, bien y, háy una segunda propuesta dejar a fuera a la gente que no es de la Comuna, yo la verdad creo que nosotros no estamos obligados legalmente otorgar servicios a personas de afuera, estamos subsidiando a vecinos de otras, a personas de otra comuna

Concejal Juan Valdés:

Eso es legal porque yo creo que es subsidio.

Señor Alcalde:

Yo creo, que debemos atender solamente, hacernos cargo solamente de la gente de La Granja, por es cierto lo que dice Mauricio, mira, yo creo que todos conocemos casos cuando te dicen mira en La Granja cobran mil y aquí en La Florida cobran cinco mil, echémoslo al auto y vamos a La Granja si total lo hacemos por mil pesos, entonces, se presta para también este tipo de situaciones, yo creo que tenemos que darle la facilidad a nuestra gente, la gente llega muy temprano hace fila está prácticamente todo el día, toda la mañana alguno esperando la esterilización, esperando que le hagan algo, yo acojo lo que ha planteado Mauricio, lo que ha planteado el Concejal y les propongo eliminar todo aquello que dice relación con cobro para personas fuera de la Comuna de La Granja.

Concejal Juan Valdés:

O sea, dejarlo como un servicio exclusivo para vecinos de La Granja

Señor Alcalde:

Gracias

Señor Luis Acevedo:

En todo los Items Alcalde

Señor Alcalde:

En todo los Items

Concejal Juan Valdés:

Solo exclusivo para vecinos que viven en La Granja.

Señor Alcalde:

Así es, o sea no sé en qué otra parte esta

Señor Luis Acevedo:

Habría que revisar

Señor Alcalde:

No, no, debería ser, ya, ok, ya.

Señor Luis Acevedo:

Entonces el acuerdo sería se aprueba la Ordenanza Derechos Municipales, con la modificación al Artículo 16 y eliminar los cobros de derechos de las personas fuera de la Comuna

Señor Alcalde:

Dejémoslo abierta

Concejal Juan Valdés:

Dejar señalado y dejar señalado que estos derechos, o sea que estos servicios son exclusivos para vecinos y vecinas de La Comuna de La Granja.

Señor Alcalde:

Ok, bien, Si

Los Señores(as) Concejales(as): Sru. Debora Arias Caruz, Sr. Mauricio Godoy Aravena, Sr. Juan Valdes Valdes, Sr. German Pino Maturana, Sra. Silvana Poblete Romero, Sr. Juan Aguilar Torres, Sr. Patricio Oyarce Bravo, aprueban

Ok hasta luego gracias, punto numero 8

8.- Aprobación del Honorable Concejo Municipal de Subvenciones del - Listado del Fondo de Desarrollo Vecinal "Por la Vida Buena 2019"

Expone: Felipe Morales O.

Señor Alcalde:

Yo sé, que no se cumplió con los plazos del día, de haber entregado con cinco días de anticipación la, el listado para que lo pudiera revisar el Concejo Municipal, lo sometería a aprobación siempre y cuando tengamos unanimidad, por votar, ya, por votar, si alguien

plantea, que no, que corresponde que tengamos los cinco días, yo dejo para que lo puedan revisar, 5 días, lo único que hay Junta de Vecinos, organizaciones, que quieren hacer reparaciones y pierden una semana, ya, Lucho tiene todo preparado para comenzar hacer los decretos y poder entregar los recursos, ya, siempre y cuando haya unanimidad aprobamos hoy día, porque si alguien después, no cierto, legalmente puede decir mira, yo como Concejal no lo apruebo, no se cumplieron con los plazos vamos entrar en una discusión no creo, no voy hacer problema por algo que no tengo mayor interés, próximo concejo es la próxima semana

Señor Luis Acevedo:

El 02 de Octubre

Señor Alcalde:

El 02 de Octubre

Concejal Patricio Oyarce:

Yo personalmente Alcalde

Señor Alcalde:

350 Organizaciones

Concejal Patricio Oyarce:

Alcalde yo personalmente pediría que lo viéramos la próxima semana, dado que recién lo estaba revisando y personalmente creo que hay algunas solicitudes de algunas Organizaciones, que no estoy de acuerdo, la verdad de las cosas que, me voy a recordar de más de alguna alocución que ha hecho el Concejal Juan Aguilar, dado que me estoy fijando de que hay Centros de Madres sobre todo, Club Adulto Mayor que con gran esfuerzo han podido aportar a este FONDEVE y hay otras Organizaciones que no han aportado absolutamente nada, pudiendo hacerlo si están tan organizada y solamente resucitan y vienen justamente cuando viene el FONDEVE, y vienen, eso me llama mucha la atención, porque yo no voy a descargar en DIDECO, lo tengo claro de que DIDECO hace un extraordinario trabajo, se saca la porquería, por cierto quiero aprovechar la ocasión también para felicitar el despliegue que hicieron todos los colegas en el tema de Fiesta Patrias sobre todo en las Fiestas Costumbrista fue extraordinario el Trabajo que hicieron fue muy lindo ver el Parque Combarbala y obviamente el sector de Padre Esteban Gumucio, pero decirle a ellos que vayan a verificar a cada una de estas Organizaciones, o sea está claro que legalmente están bien, presentaron los papeles postularon no hay ningún problema, pero la verdad de las cosas, que no me cabe en la cabeza lo estoy viendo en este momento los proyectos que están postulando, no, no, considero que sería bueno, considero que nos hagamos un tiempo los Concejales, hacernos un tiempo para poder ver, porque yo me acuerdo que antiguamente un

par de años atrás esto lo veíamos con Usted y lo veíamos todo junto e íbamos verificando los montos y que está postulando, hoy día hay mucha gente que está esperando el FONDEVE para poder postular y hacer plata, sabiendo que todo los años, teniendo todo el año ya sea para la rifa, la venta de huevo, para ser bingo, van juntando sus recursos, porque considero, que no todo puede ser gratis, es imposible que todo esto sea gratis a todos nos cuesta, a todos nos cuesta, y cuesta tener las lucas en la Municipalidad para poder distribuir, entonces que venga de repente Organizaciones solamente en este momento solo a pedir el FONDEVE y gratis cosas y proyectos que no, hay proyecto que hay que destacar, como por ejemplo los Kit de vigilancia o el tema del extintor, por ejemplo estaba viendo hay que, hay un puro proyecto en el cual hay una junta, un Centro de Padres están solicitando para poner aire acondicionado en la sala para los niños, entonces lo encuentro genial, pero los demás, hay algunos, que no, yo personalmente no quiero incurrir en más detalle, pero yo solicito, que a lo mejor podemos tener tiempo todos los Concejales y poder chequear todo esto muchas gracias

Señor Alcalde:

Don Juan, Don Juan el bueno

Concejal Juan Aguilar:

No, ni bueno, pero no pretendo ser bueno, solamente un poco justo, creo que hay cosas, yo lo converse y lo planteo en la Comisión y creo que una cosa es lo legal, lo legal y lo otro lo moral y anoche me dedique a ser investigación de algunas cosas, por lo planteo en la Comisión a grandes rasgo y cuando veo que falta información también de canalizar todo esto a través de las Organizaciones que no acceden, no sabe cómo hacerlo montones y veo Organizaciones que han postulando proyecto a través de la Intendencia Región Metropolitana, y sean adjudicado proyectos de 10 millones de pesos, 10 no 1, 10 millones de pesos y vienen y postulan también a este proyecto de La Granja, y postulan FONDEVE de trescientos, creo que es inmoral, es mi apreciación, yo sé que puedo estar equivocado, es mi apreciación porque legalmente pueden postular, por eso una cosa es lo moral y la otra cosa lo legal.

Señor Alcalde:

Yo lo que hago es una propuesta, y el Concejo tiene la facultad de aprobar o rechazar, ya, yo trato de ajustar todo lo que hay.

Yo también tengo la misma impresión tuya, creo que hay Organizaciones, la Claudita, cuanto la Clarita la Clarita L'arminat tiene un convenio con nosotros, ya, nosotros tenemos ahí algunos Médicos, Odontólogos, no cierto, que nos prestan servicios nosotros, y también a ellos, ya, y hacen una buena labor, la Erika no cierto es una persona que tiene un tremendo trabajo ahí, pero también fue al 6% y tienen un proyecto, un aporte de la Intendencia y vienen nuevamente al FONDEVE y piden, ya, entonces así como la Clarita L'aminart, hay que

revisar, nosotros revisamos, habían algunas dudas con algunos grupos, que tienen direcciones donde hay no funcionan como Manuel Plaza y tú vas a Manuel Plaza y no, pero funcionan en otra parte, en otro lugar, hay que revisar, que hice, por ejemplo los que piden paseo, criterio 10 mil pesos, 12 mil pesos por personas, con un tope máximo de 300 mil, salvo uno que era 45, lo dejamos en 400, pero ellos también aportaron, después vimos los que aportaban, la gran mayoría no aportan, cero, ya, y eso es una falla de las Bases, es una falla de las Bases, porque ahí hay que poner, cuanto es lo que tu aportas, porque hay un grupo que estaba en duda, que lo dejamos en paréntesis, Angelo lo estaba dejando pendiente, pero aportan un millón seiscientos, un millón cien, cuesta un millón ocho algo por ahí, ellos aportaron sobre el millón de pesos

Concejal Juan Aguilar:

¿Para Viajes?

Señor Alcalde:

No viajes, ahora tenemos que decir para cena a lo mejor no, para jornada no, para paseo bueno ok, lo ayudamos hacer para el paseo de fin de año, pero dime cuanto tu vas a aportar, porque no cubre todos los gastos, porque le estamos pasado, por ejemplo, había un grupo 10 personas ya de 150 mil pesos y hay ustedes lo pueden ver

Concejal Juan Aguilar:

Podemos financiar una Cena Aniversario, salida a comer

Señor Alcalde:

No, lo tienen que financiar ellos

Concejal Mauricio Godoy:

Yo en lo particular creo que el error, son de las Bases, que no están muy bien redactada, en donde claro, plantea el Concejal Aguilar, ayer en comisión yo también le encontraba razón, pero es un error nuestro, yo creo que hay que mejorar las Bases para el próximo año, colocar que aquellas Organizaciones que han podido presentar proyecto al Gobierno Regional, en otra instancia puedan ser, un poco a lo mejor un poco discriminado en el FONDEVE, ahora yo en lo particular y lo quiero plantear, yo creo que el FONDEVE cuando nace y los que son Concejales más antiguo fue para ayudar a lo mejor un Paseo o Implementación, o comprar algún utensilios, ya, que fue como la finalidad de los proyectos, ya, yo no estoy de acuerdo Alcalde en financiar comidas, ya, yo creo que estuve revisando varios Organizaciones, que dicen cena 300 mil pesos, cena 200 mil pesos una cena de una actividad puntual va a durarle una hora y se acabó la plata, yo creo debe valorizarse sobre todo y quizás llamar a las Organizaciones decirle sabe que presenten para comprar, no sé, insumos, materiales, pero no

una comida, yo en eso, yo quiero ser bastante criterioso y ojala pedirle a la DIDECO el próximo año, en las Bases se estipulen, se digan que no se financiaran cena y ojala los proyectos que son grandote tan poco puedan pedir

Concejal Patricio Oyarce:

Pero el tema de las Bases lo estamos viendo hace dos años

Concejal German Pino:

Primero que estoy en condiciones de aprobar el FONDEVE

Concejal Mauricio Godoy:

Si quiere aprobar ningún problema

Concejal German Pino:

También quiero decir el esfuerzo que hace el Municipio por entregar esta ayuda, quiero decir que es bastante insuficiente, yo creo Alcalde, que usted fue Concejal varios años, y usted comprenderá, que estamos repartiendo entre los 200 y los 300 mil pesos, hace mucho años, las cosas suben, todo sube, y la verdad para las Organizaciones no estamos dando grandes cantidades dinero, valoro insisto el esfuerzo, entrar en un debate, lo que la gente puede hacer o no puede hacer con los recursos que le provee el Municipio, porque no puede hacer una cena una Organización, finalmente mucho de ellos son Adultos Mayores están en otra etapa de la vida, que tienen que disfrutar, nosotros debíamos respetar lo que ellos autónomamente deciden para postular nosotros no somos objetores de conciencia, ni podemos hablar de un nivel moral distinto, ellos sabrán que hacen, el Municipio le adjudica un proyecto y ellos los gastaran, lo que debe hacer el Municipio es procurar que se gasten en reglas, en normas que estipulan las Bases, pero no estoy de acuerdo de fijar nosotros los criterios de que es lo correcto de lo que ellos hagan o no hagan y ojala que el próximo año pudiera hacerse un esfuerzo un poquito mayor para superar esta barrera de los 200, 300 mil pesos que venimos dando hace mucho, mucho año, pero quiero rescatar el esfuerzo que se hace, sé que son hartos recursos, pero no se les olvide que estamos aportando, no sé 150 mil pesos una vez al años a una Organización que trabaja y funciona todo el año

Concejal Juan Aguilar:

German el ejemplo que tu das yo lo rebato por ejemplo hoy y sin ánimo de discutir o pelear, quien solicitaba una cena bailable estaba leyendo aquí, es un comité de allegado, la meta es otra, fijate que la meta es tener el sueño de la casa propia después que la tenga me pongo a bailar todo lo que quiera y si me metes hoy otra, no puedo pedir para una cena si ni si quiera tengo la casa

Señor Alcalde:

Ahí, allá, hay harto argumento para todo, valido sin lugar a duda, la verdad quiero decir primero, claro, llevamos hace tiempo, es más, hemos disminuido, hemos disminuido los aportes, los primeros años, entregábamos 600 mil pesos

Concejal Patricio Oyarce:

Si claro

Señor Alcalde:

Alguna Organización, pero también ha aumentado el número de Organizaciones que solicitan aportes

Concejal Patricio Oyarce:

Los proyectos siguen siendo los mismos

Señor Alcalde:

Comenzamos con menos recursos hemos aumentado, este año estamos en 75, el año pasado fueron 70, 70 millones Sylvia lo que tuvimos el año pasado

Señora Silvia Ortega:

Si

Señor Alcalde:

Este año llegamos a 75, pero también tenemos, un número mayor de Organizaciones ahora

Concejal Juan Aguilar:

Pero si yo cotejo Alcalde

Señor Alcalde:

Disculpa, yo ya los escuche a todos, no cierto, la verdad que las Bases, yo creo que hay que re actualizarla, hay que sin lugar a duda hacer cambio, poner otro indicadores, otras exigencia, ahí decir que es lo que tienen que deben aportar, cuánto van aportar y sobre eso, hacerle la discusión sobre la entrega, respecto de que, fíjate que, por una parte tu puedes tener toda la razón Juan, de que las prioridades las debe fijar el grupo, si un Comité de Allegado, porque son dos Comité que están pidiendo, para actividades, una Mariana Gutierrez y otro Comité de Allegados que, no sé, no sé, sé que trabajan con la Unión Comunal, pero uno dice, piden una cena, hay muchos Clubes de Adulto Mayor, muchas personas que tal vez va hacer la actividad, tedas cuenta, va ser la actividad la posibilidad de salir de ir a un restaurant a cenar, no los olvidemos nunca de eso, aquí hay gente que no tiene la posibilidad, ya, y que le

entregamos, como te decía, diez mil pesos por personas, creo que lo máximo fueron 15 mil pesos por persona, lo máximo, y tú también sabes como todos los que estamos acá que vamos a un restaurant y gastamos 30 mil pesos por personas tranquilamente y a veces mas

Concejala Débora Arias:

Alcalde

Señor Alcalde:

Y a veces más, entonces ellos van a tener que hacer un aporte claro a mí me gustaría tener también más recursos, pero creo que vamos aumentando y debemos ser más exigente y no darles a todos, ya, y no darle a todo, pero llegamos al final a decirle mira haber, si alguien tuvo 5 años recibiendo FONDEVE paremos,

Concejala Juan Aguilar:

A eso iba

Concejala Débora Arias:

Alcalde

Concejala Juan Aguilar:

Alcalde cotejamos este listado, con el de 5 años atrás, últimos 5 años debe repetir un 60% de las mismas Organizaciones

Señor Alcalde:

O decir, derechamente mira va ser para equipamiento, va ser para mejoramiento de sede, te das cuenta, porque hay sede por ejemplo el de Sanita, uno va arreglaron los baños, cambiaron el piso, ahora cambiaron la iluminación han mejorado, tienen silla, tienen mesas, tienen equipos, ya, entonces eso ha sido un fortalecimiento de la Organización desde el Municipio.

Concejala Débora Arias:

Alcalde mire, por ejemplo, yo tengo antecedentes de algunos Clubes Adultos Mayores que algunos socios le dicen a fin de mes si o si, tienen que aportar, con el tema del plato único, plato que venden a fin de mes, hay Organizaciones que han juntado hasta 10 millones pesos Club de Adultos Mayores

Señor Alcalde:

Cuanto

Concejala Débora Arias:
Hasta 10 millones de pesos

Señor Alcalde:
Al año

Concejala Débora Arias:
Claro que son, a veces hasta 30, 40 y se van hasta 10 días, se van hasta 10 días, a Licanray, y si usted ve el Adulto Mayores igual a través de la DIDECO, se les saluda en los Aniversario, a las Organizaciones, a los Club Adultos Mayores y también se financia el tema de El Tabo.

Señor Alcalde:
Eso

Concejala Débora Arias:
Me entiende Alcalde, pero déjeme explicarle, un pichuncito y no se puede comparar con un Club de Adulto Mayores, que quizás son 10 personas, 15 personas que quizás solamente hacen una lotita, una cosa así, yo creo que el aporte hace el Municipio es grande, pero no comparado quizás con otras Organizaciones que realmente juntan plata pero no podemos comparar todo los Clubes Mayores, y en el Deporte han salido niña que hacen patinaje, otras Organizaciones Club que están haciendo las Escuelas de Fútbol que están, tan renaciendo, entonces si usted dice que ahora hay más de 350 Organizaciones que están postulando, es porque sí, porque mucha gente se está organizando muchos vecinos que quieren mejorar quizás la calidad de pavimentación o de seguridad y muchos vecinos ya están viendo, se están activando nuevas Junta de Vecinos y esas están dentro de las 350 Organizaciones Alcalde, eso solamente, esa acotación Alcalde.

Señor Alcalde:
Hay Organizaciones nuevas obviamente, bueno, hay decisión de votar hoy día

Concejala Patricio Oyarce:
No

Señor Alcalde:
No, ok, Patricio Oyarce, pide que lo podamos postergar hasta la próxima semana no tengo ningún conveniente, bien, incidentes.

9.- Incidentes

Señor Alcalde:

Incidente tengo un punto en incidente, hemos avanzado en proyectos de veredas en la Intendencia, por lo tanto debemos actuar con mucha rapidez, las conversaciones son con la actual Intendenta Karla Rubilar, ya, está aprobado, está aprobado la construcción de veredas por un total de 1600 millones de pesos, ya, con eso estamos ok, el proyecto SERVIU lo aprobó le dio V° B° todo, lo que necesitamos el acuerdo del Concejo para los gastos operativo, que se traduce en la mantención durante, cuanto años.

Señora Liliana Bizama:

10 años

Señor Alcalde:

10 años por un total de 16 millones de pesos, 16 millones de pesos anual, que se puede usar o no se puede usar, nosotros nos comprometemos a eso, Aprobado, Si, Hay acuerdo

Los Señores(as) Concejales(as): Sra. Débora Arias Caruz, Sr. Mauricio Godoy Aravena, Sr. Juan Valdés Valdés, Sr. German Pino Maturana, Sra. Silvana Poblete Romero, Sr. Juan Aguilar Torres, Sr. Patricio Oyarce Bravo, aprueban

Señor Alcalde:

Si, bien, hay acuerdo entonces don Rene, aprobado, anda medio deprimido usted

Concejales:

Jajajajaj

Señor Alcalde:

No sé por qué, anda caminado tanto por mi oficina

Concejales

Jajajajaj

Señor Alcalde:

Se va a una Oficina y se pone como el Chavo del 8

Concejales

Jajajajaj

Concejal Juan Valdés:

Haciendo pucherito

Señor Alcalde:

Claro

Señor Alcalde:

Pero tiraste mucha talla, todos miraron que echabas muchas tallas entonces estay medio quemado

Concejales:

Jajajajaj

Rene:

A, bueno los que no vinieron sabían que podían preocuparse

Señor Alcalde:

Te veremos en el Parque Brasil negro

Concejales:

Jajajajaj

Señor Alcalde:

Bien, hay acuerdo entonces para otorgar estos gastos de operativo de 16 millones 182 mil 113 pesos anuales, durante 10 años, bien

Otro incidente, Sra. Silvana

Concejala Silvana Poblete:

Si Alcalde, la verdad que, a propósito de una visita que tuve ayer en la oficina, de un integrante del grupo Serpiente Negra.

Señor Alcalde:

Serpiente Negra.

Concejala Silvana Poblete:

Serpiente Negra, los motoristas

Señor Alcalde:

El de la Lorenza

Concejala Silvana Poblete:

Exacto, el marido estuvo ahí, me conto una experiencia que tuvieron, donde ir a visitar a unas personas de Cabildo donde ello pudieron hacer un aporte, me pidió que lo manifestara aquí en el Concejo, respecto del tema de la sequía principalmente, entonces yo quería comentar esto de que si nosotros de alguna otra manera, vamos hacer un tipo de campaña o aporte a estas localidades que lo están pasando mal, y ellos en lo personal que están junto a un grupo de personas haciendo todo lo posible por ir en ayuda ahora de personas de localidad de Petorca, me contaba que los animales están siendo ya, no solamente están muriendo sino que además la gente ya esta tan entregada que los lanza a la calle y los animales andan en la calle, porque, arréglenselo como puedan, porque ellos no pueden sostenerlo, les pagan una porquería, si los quiere incluso vender en un tipo de matadero, carnicería

Señor Alcalde:

¿Los matan?

Concejala Silvana Poblete:

Claro, así que yo lo quiero plantearlo aquí, porque la verdad les pedí a ellos

Señor Alcalde:

el Alcalde de Cabildo Pato, cuanto es, Pato don Patricio, Pato, ya, pero si el, la verdad que el Alcalde de La Ligua Rodrigo, cierto, mostraba unas foto, una fotos de los animales, amarrado, amarrado a los palos para que no se cayeran, bueno se murieron, bueno no hay agua, hoy día hay una foto de gente que llevo unos caballos de Ovalle de esa zona, no eran caballos eran vacas, las llevaron ahí al Maule y todas muertas, murieron como 5 vacas que murieron en el trayecto, de hambre, deshidratada, un tema muy, muy serio, ya, yo,

Concejala Silvana Poblete:

Si, Alcalde, a propósito de eso, es también tengamos no solamente todos la sensibilidad, sino que a través del Municipio también, ver cómo hacemos este gasto, que si bien es cierto es necesario, sobre todo con la cantidad de áreas verdes que se están realizando en la comuna que está bien, pero también ojo con esto, de cómo hacemos la dosificación correspondiente para que en realidad no se pierda agua, que es un recurso vital en este minuto para muchos compatriota y a propósito de eso, de echo una Señora llevo y me dijo oye, yo le llame la atención a una persona que estaba ahí, una persona que cuida las áreas verdes, que estaba regando el pavimento entonces es como, eso, yo creo, que se hace, pero lo quiero reafirmar aquí, de que hay que darle una instrucción también a las personas para aquello

Señor Alcalde:

Mira, la contradicción que tuvimos los chilenos durante décadas, décadas, de construir en Santiago o en el Norte, Áreas Verdes, sembrar pastito, cuando el clima nunca fue para pasto, nunca fue para áreas verdes, nunca fue para, porque aquí no llueve, falta humedad, no cierto, el costo es muy alto y todos nuestras personas quieren, y todos queremos tener pasto, a todos nos gusta lo verde, a, pero eso tiene un costo, y hoy día se nota mucho más, lo que estamos trabajando con el hidrogel y vamos a seguir colocando la nueva obra hidrogel, que eso, creo ojalá, si Dios quiere que resulte, y que ha resultado en otras partes, tiene un nivel de absorción de agua muy alto y que permite, que se podría regar dos veces a la semana, ya, y no estar regando todo los días, por hidrogel, es como una sal, como un potasio, Paty

Señora Patricia Alegría:

Si

Señor Alcalde:

Cierto que, se absorbe agua, se hincha, se infla, hasta 500 veces sus niveles y eso, el agua, la raíz después va tomando, agua de ese, de ese gel, Patricia tu nos cuenta

Señora Patricia Alegría:

Para informar a los Señores Concejales, estamos tomando algunas medidas, primero el regadío va ser nocturno, los camiones aljibe particularmente en horarios nocturnos, porque sabemos la absorción del agua en el día es mayor, y debido necesidad que está ocurriendo, segundo se están cambiando las especies que se van a instalar.

El que hace la misma pega que el potasio, es el humus tiene el 50%, es orgánico, y hoy día nosotros estamos retirando desde el día martes al Viernes, todos los días estamos retirando todo el verde de la Feria, eso se está haciendo todo los día, además partimos ahora en la USACH con un piloto de poder generar el uso de las aguas negras o agua o las aguas grises que son los que salen del lava mano, vamos a partir en el Municipio haciendo plan piloto, en el Municipio ya se están comprando, están en el portal los insumos para el regadío mecánico, antes, que estén los caballeros regando

Señor Alcalde:

Sí, porque en la mañana llega la Señora, es trabajadora la Mujer.

Señora Patricia Alegría:

Trabaja excelente, creo

Señor Alcalde:

Pero riega y gasta agua como país en guerra

Señora Patricia Alegría:

Así es, yo creo que el cambio no es difícil Alcalde creo que es un cambio cultural, cuando a uno no le afecta y siente que tiene agua en su casa, no siente que tiene que cuidarla, entonces eso es lo más complejo, también partimos, ya partió a noche el barrido, aspirado y lavado de calles también está ya, nos ganamos este proyecto con la Intendencia, partió también la polución, va a disminuir, o sea, se está haciendo ciertas gestiones para mejorar el tema, ahora vamos a partir en el sector, ya siendo también recolección orgánico en un sector de la Comuna también, o sea vamos a ir a las casas a retirar Orgánico también, y empezar a trabajando con algunas Ferias también, para retirarlo en forma más limpio, en eso estamos Alcalde

Señor Alcalde:

Fíjate que, es cierto, cuando falte el agua todo el mundo va querer cambiar, me tocaba ver un sector con alta agua, la gente riega con extensión, el agua empieza a salir por los caminos, riegan todo el día, todo el día se pierde el agua adelante, en lugar de esa agua canalizarla, Pero no hay como canalizarla, ni siquiera, simplemente canalizar en alguna parte, Se pierde al pasar el agua por el camino, ahí nadie va, bien, gracias

Algún otro incidente

Concejal Juan Valdés:

No, respecto del particular, simplemente, hay una Institución que se llama ADA CHILE,

Señor Alcalde:

ADA

Concejal Juan Valdés:

Si, que ha trabajado mucho el tema de la redes de Municipio, contra el cambio climático, trabajando, y haciendo propuesta y elaborando, elaborando buena, o sea agarrando buena poder de propuesta o de proyecto que puedan implicar, comprender también lo que ocurre y adaptándonos, a estos nuevos fenómenos a estas nuevas situaciones, a lo mejor sería bueno invitarlo para que expongan que se está haciendo en esta área y para que nosotros podamos conocer, me parece interesante de repente escuchar discusiones que son com están haciendo y que hay una versión en Chile, y también existe una red de Municipio, que entiendo yo, que nosotros somos parte

Señor Alcalde:

Claro, bien, algo más

Concejal Patricio Oyarce:

Señor Alcalde, primero consultar del punto, que teníamos que inaugurar a sé tiempo, acá en Vicuña Mackenna, como va eso, que todavía está en curso, segundo en que va esa propuesta, de una Empresa que nos vino a exponer acá, en relación del tema del reciclaje de la aceite domiciliario y por tercero y ahora un poco más limpio, la alocución, volver a reiterar, personalmente como vecino los agradecimientos a todos los colegas y a todos los funcionarios Municipales, que desplegaron su mayor esfuerzo en las Fiestas Patrias en estas actividades que se hicieron en relación a las Ferias Costumbristas estuvo genial, estuvo muy bueno el show, el personal, independiente a lo mejor de estar sacrificando su propia familia en beneficio de que toda la comuna o los que pudimos estar ahí pudimos pasarlo bien, la verdad que lo agradezco y una vez más creo que me siento satisfecho de votar a favor, ya, que la Feria Navideña fuera hasta el día 24, perdón hasta el día 23 porque también ellos tienen derechos de estar con sus familias, en la Fiestas Patrias, navidad, a sé que mis más sinceros agradecimiento para ellos, y felicitar a los departamentos y cada uno de su jefatura, fue muy bonito, la verdad, muchas gracias

Señor Alcalde:

A ver Patricia tú nos informa, respecto del punto limpio.

Señora Patricia Alegría:

Punto limpio estamos en los últimos temas administrativos se contrató al Contratista patrocinante y el GORE está haciendo las ultimas observaciones y con eso estaríamos listo Alcalde, se estaría trabajando con EMERES, los que van a administrar el punto limpio ya están haciendo visitas y viendo los recorridos por donde vamos a partir trabajando con ellos, porque ellos ingresan y el Municipio se retira de esos sectores, porque la verdad que ahí nos permite ponernos en otros sectores de la comuna, y nos permite avanzar con una mayor cantidad de gente, se están haciendo capacitaciones con la DIDECO con los vecinos, para también ir trabajando respecto de lo que puede retirar, como se debe retirar, las condiciones, donde se va a vender y como le va a llevar, respecto del tema del aceite, de la red, a través de la y también estamos trabajando Concejal a través de los Países Vascos, formando una propuesta de vecinos que traen generalmente un litro de aceite usado, se puede entregar medio litro de aceite nuevo, también hay un trabajo que el vecino y se estimula para entregar los aceites.

Concejal Patricio Oyarce:

Sí, yo también lo encuentro interesante, pero no deja de ser, a raíz de todo el esfuerzo que se ve día, día, mes, mes que realiza Patricia, pero esta reunión que se tuvo, fue casi, por no decir, menos, casi un año, ya, y hace un año nosotros podríamos estar haciendo algo, enseñarle a los vecinos con el tema de los aceite domiciliario, yo considero que se podría dar

una vuelta al termo, porque considero que la gente todavía, por ignorancia por falta de cultura para ser más elegante, ya lo toma o lo tira al patio o lo tira ahí al lavaplatos, la tierra etc.. Yo considero que ahí a lo mejor podríamos

Señora Patricia Alegría:

La verdad es que Rendeling, no hace retiro, teníamos que hacerlo nosotros

Concejal patricio Oyarce:

No perdón la Junta de Vecinos

Señora Patricia Alegría:

Pero la Junta Vecinos también se ven que están organizadas, pero esa pega la tenía que hacer el municipio

Concejal Patricio Oyarce:

Patricia, perdón yo me acuerdo que usted me invito a la reunión, el tema era que ellos podían ocupar Sedes Sociales, para hacer un punto donde la gente iba a dejar y ellos después venían a buscar, eso lo tengo sumamente claro

Señor Alcalde:

Si, mira yo en ese sentido

Concejal Patricio Oyarce:

Podríamos hacer algo que sea al menos piloto, pero que hagamos algo, porque el aceite, porque independiente hay Empresas que retiran

Señor Alcalde:

Patricio, eso ellos también no lo ven como, no es que vamos hacer reciclaje, que vamos hacer por bondad, eso es un negocio, ya ese es un negocio

Concejal patricio Oyarce:

Si está bien, pero saquémoslo

Señor Alcalde:

Lo que tenemos que ver es a lo mejor decir, bueno somos socios, yo te ayudo, pero que recibo como municipio, te das cuenta, porque si tú me dices tengo la red de recolección y te lo entrego, ármate la empresa, te retiras de Concejal y armas la empresa y trabajas y vas a terminar con muchos recursos.

Te acuerdas tú los cartoneros que estaban ahí en Mans, al costado del Estadio Nacional, todos los cartoneros, un día vino un señor, te hablo del año 93- 94, se quería instalar aquí por estas calles de Capitán Avalos, que eran terrenos grandes, es un negocio, ahora, está podrido en plata, en esos años los que eran los cartoneros, la Eyzaguirre

Concejal Juan Aguilar:

La del 22

Señor Alcalde:

Así es, si claro, si ganaron mucha plata, entonces todo eso nosotros tenemos que estar muy atentos, hay otros temas, la próxima semana, vamos a poner ahí alguna exposición de lo que está sucediendo en EMERES.

Santa Marta, esta planteando un aumento considerable de los valores por tonelada, estamos llegando a un arbitrio, si hay un árbitro el Señor Eluchans Urenda, que fue Diputado de la UDI, por Valparaíso, por esa zona, es el árbitro, porque estaba establecido en el Contrato que ante cualquier situación, quien iba a ser el árbitro, era la Cámara Chilena de Comercio y ahí se nombró a este Abogado.

EMERES, anoche tuvimos una reunión, se está contratando a un Abogado Chávez, que es un Buffet, la verdad es que hubo una discusión, era el que menos cobraba, el cobra 20 millones, el otro cobra 30 millones y otro 35 millones, los 20 millones, los tenemos que pagar entre todos los municipios, yo creo que podemos llegar a los 30 si hay premio, eso vamos a entregar una cuenta permenorizada la próxima semana, la verdad esa es otra amenaza que tenemos que si aumenta, la verdad es que se nos dispara.

Tenemos la Licitación de los residuos domiciliarios, llegaron dos empresas: DIMENSION Y VICMAR, la verdad es que llegaron con una diferencia de precios de 500 mil pesos, esa es la diferencia que hay a favor de VICMAR, no hay ninguna otra diferencia, si hay una diferencia notoria en lo que es el kilómetro adicional, uno nos ofrece 300 y el otro nos cobra un millón cien mil pesos, se toman sus resguardos, DIMENSION se toma sus resguardos, por si no hay acuerdo y nosotros vamos a botar a otra parte, dice tiene que pagar esa diferencia, en realidad, en buenas cuentas, no está fácil, nada es fácil en estos tiempos, de crisis hídricas y de todo tipo de crisis.

Bien sin más incidentes, se levanta la Sesión a las 12:38 horas.

ACUERDO N° 111

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 27, verificada el 25 de Septiembre de 2019, presidida por el Señor Alcalde Don LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, con la asistencia de los Señores(as) Concejales(as): DOÑA DEBORA ARIAS CARUZ, DON MAURICIO GODOY ARAVENA; DON PATRICIO OYARCE BRAVO; DON JUAN VALDES VALDES; DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON JUAN AGUILAR TORRES; DON GERMAN PINO MATURANA, el Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes presentes aprobaron la Modificación Presupuestaria N° 8- Municipal, cuyo detalle queda expresado en su totalidad mediante Decreto Alcaldicio N° 1874 del 25/09/2019.

ACUERDO N° 112

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 27, verificada el 25 de Septiembre de 2019, presidida por el Señor Alcalde Don LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, con la asistencia de los Señores(as) Concejales(as): DOÑA DEBORA ARIAS CARUZ, DON MAURICIO GODOY ARAVENA; DON PATRICIO OYARCE BRAVO; DON JUAN VALDES VALDES; DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON JUAN AGUILAR TORRES; DON GERMAN PINO MATURANA, el Honorable Concejo Municipal, con el voto de rechazo del Concejel Don German Pino Maturana, los demás integrantes presentes aprobaron la Modificación Presupuestaria N° 9- Educación, cuyo detalle queda expresado en su totalidad mediante Decreto Alcaldicio N° 1875 del 25/09/2019.

ACUERDO N° 113

*La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 27, verificada el 25 de Septiembre de 2019, presidida por el Señor Alcalde Don LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, con la asistencia de los Señores(as) Concejales(as): DOÑA DEBORA ARIAS CARUZ, DON MAURICIO GODOY ARAVENA; DON PATRICIO OYARCE BRAVO; DON JUAN VALDES VALDES; DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON JUAN AGUILAR TORRES; DON GERMAN PINO MATURANA, el Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes presentes aprobaron autorizar la realización de una Licitación Pública para la contratación del: **“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE CARNES Y POLLOS PARA USUARIOS DEL PROGRAMA CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL (COSAM)”**, por el plazo de dos años, atendido que el contrato que se suscriba en mérito de la licitación, excederá del actual período alcaldicio, en conformidad a lo dispuesto en el literal j) del artículo 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

ACUERDO N° 114

*La Secretaría Municipal que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 27, verificada el 25 de Septiembre de 2019, presidida por el Señor Alcalde Don LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, con la asistencia de los Señores(as) Concejales(as): DOÑA DEBORA ARIAS CARUZ, DON MAURICIO GODOY ARAVENA; DON PATRICIO OYARCE BRAVO; DON JUAN VALDES VALDES; DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON JUAN AGUILAR TORRES; DON GERMAN PINO MATURANA, el Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes presentes, aprobaron la realización de una Licitación Pública para la contratación del: **"SERVICIO DE ENDOSCOPIAS PARA LAS UNIDADES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL"**, por el plazo de dos años, atendido que el contrato que se suscriba en mérito de la licitación, excederá del actual período alcaldicio, y superará las 500 U.T.M., en conformidad a lo dispuesto en el literal j) del artículo 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

ACUERDO N° 115

*La Secretaría Municipal que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 27, verificada el 25 de Septiembre de 2019, presidida por el Señor Alcalde Don LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, con la asistencia de los Señores(as) Concejales(as): DOÑA DEBORA ARIAS CARUZ, DON MAURICIO GODOY ARAVENA; DON PATRICIO OYARCE BRAVO; DON JUAN VALDES VALDES; DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON JUAN AGUILAR TORRES; DON GERMAN PINO MATURANA, el Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes presentes aprobaron, la realización de una Licitación Pública para la contratación del: **"SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE CALDERAS Y TERMOS DE LAS UNIDADES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL"**, por el plazo de dos años, atendido que el contrato que se suscriba en mérito de la licitación, excederá del actual período alcaldicio, en conformidad a lo dispuesto en el literal j) del artículo 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

ACUERDO N° 116

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 27, verificada el 25 de Septiembre de 2019, presidida por el Señor Alcalde Don LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, con la asistencia de los Señores(as) Concejales(as): DOÑA DEBORA ARIAS CARUZ, DON MAURICIO GODOY ARAVENA; DON PATRICIO OYARCE BRAVO; DON JUAN VALDES VALDES; DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON JUAN AGUILAR TORRES; DON GERMAN PINO MATURANA, el Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes presentes aprobaron LA ORDENANZA MUNICIPAL RESPECTO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS COMUNALES, DE LA COMUNA DE LA GRANJA AÑO 2020, cuyo detalle queda expresado en su totalidad, mediante Decreto Alcaldicio N° 1876 del 25/09/2019.

ACUERDO N° 117

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 27, verificada el 25 de Septiembre de 2019, presidida por el Señor Alcalde Don LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, con la asistencia de los Señores(as) Concejales(as): DOÑA DEBORA ARIAS CARUZ, DON MAURICIO GODOY ARAVENA; DON PATRICIO OYARCE BRAVO; DON JUAN VALDES VALDES; DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON JUAN AGUILAR TORRES; DON GERMAN PINO MATURANA, el Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes presentes, aprobaron los Gastos de Mantención del Proyecto Conservación de Veredas Etapa III, Comuna de la Granja, Código BIP 30468051, por un monto anual de \$ 16.182.113.- (Dieciséis millones ciento ochenta y dos mil ciento trece pesos).-


LUIS ACEVEDO QUINTANILLA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LAQ/rgm